

DECRETO 2407 DE 2014

(noviembre 28)

D.O. 49.349, noviembre 28 de 2014

por el cual se hace una designación.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y conforme al literal c) del artículo 64 de la Ley 30 de 1992,

DECRETA:

Artículo 1°. Désígnese al doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez, con cédula de ciudadanía número 4209025, como miembro del Consejo Superior de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), en reemplazo del doctor Wilson Casas Álvarez.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga el Decreto número 117 del 19 de enero de 2011.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 28 de noviembre de 2014.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Educación Nacional,

Gina Parody D'Echeona.